

dia de mañana dispase siete cañonazos a la salida del Sol, otros siete al medio dia. y otros tantos a la puesta del Sol; que a las nueve de la mañana del mismo dia se cante un solemn te Deum en la Parroquia de esta Villa, para cuyo acto se convidaran a la autoridades compladas y demas vecinos de notabilidad en la poblacion; y que por la tarde se saque en triunfo por las calles de la poblacion el retrato de nuestra augusta Reyna, dandose las disposiciones convenientes para que la M. N. con la Musica le acompañe, haciendo tres descargas en los sitios convenientes.

Tambien se dio cuenta del presupuesto de los gastos del alumbrado de esta Villa para cada año. *La Diputación* *aparece el por el año* por ocurrencias venidas de 1844, el que *de los gastos de alumbrado* *de diez reales en asamblea de acuyte* *de toda lo cual* *los Señores* *quedaron enterados.* *putacion ha tenido a bien aprobar con la suma* *de diez reales en asamblea de acuyte* *de toda lo cual* *los Señores* *quedaron enterados.*

Ultimamente se dio cuenta de los boletines oficiales de esta Prov.^a num.^{os} 30, 32 y 33. de cuyo contenido las *Señores* *quedaron enterados, acordando* *se haga la debida reclamacion de los numeros* *num.^{os} 31 y 34* *34 y 34.* *por no haberse recibido.*

Con lo que se concluyo el acto que firman los señores concurrentes de lo que yo el Secretario Certifico

Juan Beane

Juan Alvarez